AYUNI'AMIRNTO DE MALACA	
BEGISTRO DE CONCEALOS Y PROTOCOLOS	adh shirkan
Ayuntamiento de Málaga	2020 EUROPEAN CANTAL OF SPORT
ASH 2010 COLOR OF COLOR	
Nº Orden, 3.21. DTD. 11413.3.1.9	
MICHIPCION DE FINITIVITI CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL EXCN	IO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Y EL CLUB BALONCESTO CIUDAD DE MEI	
INSTALACIONES DEL CENTRO IES CIUDAD DE MÁLAGA.	Area de Déportes
	Contrainción
En Málaga, a 20 de marzo de 2018	~ 2 405, 2013
REUNIDOS	SALIDA
	№ DOCUMENTO: 114.133/9
De una parte:	TE OLIGER STROMMUMMERT
La Sra. Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Tte Deporte y Juventud del Excmo. Ayuntamiento d representación de dicha entidad, en virtud de la del de Gobierno Local mediante Acuerdo de fecha 23 de	le Málaga, actuando en nombre y legación otorgada por la Ilma. Junta
Y de otra:	
El Sr. D. Antonio Díaz Barrionuevo, Preside Melilla, actuando en nombre y representación d estatutos del Club.	
Actuando en el ejercicio de sus respectiv recíprocamente capacidad legal suficiente para la s cooperación, y en su virtud,	
EXPONEN	
Primero. Corresponde al Ayuntamiento de M art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora promoción del deporte e instalaciones deportivas Además el artículo 9, apartado 18, de la Ley 5/2010 de Andalucía, le atribuye a los municipios la pr equipamientos deportivos de uso público.	de las Bases de Régimen Local, de s y de ocupación del tiempo libre , de 11 de junio, de Autonomía Loca
Segundo. Las instalaciones y dependencia que se destinan fundamentalmente para los fines pueden ser objeto de una utilización social más am cultural y la convivencia de la ciudadanía.	s académicos que les son propios
Consciente de la función e importancia de d Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educac adicional decimoquinta, apartado 6, la posibilidad los utilicen, fuera del horario lectivo, para la rea culturales, deportivas u otras de carácter social.	ión, ha recogido en su disposiciór de que las autoridades municipales
Con ello se pretende contribuir a una mayor cultural de los municipios y potenciar la fun proyectándola y haciendo partícipe de ella a toda la	nción educadora de los mismos



Tercero. El 24 de noviembre de 2017 la Ilma. Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprueba el Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para el uso de las instalaciones de los centros: CEIP Ramón del Valle Inclán, CEIP Hans Christian Andersen, IES Ben Gabirol, CEIP Pintor Félix Revello de Toro, CEIP Rectora Adelaida de la Calle, IES Litoral e IES Ciudad de Melilla de la localidad de Málaga.

Cuarto. El 13 de diciembre de 2017 se formaliza el Convenio de Cooperación descrito en el punto tercero.

Quinto. La adenda al Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para el uso de las instalaciones de los centros: CEIP Ramón del Valle Inclán, CEIP Hans Christian Andersen, IES Ben Gabirol, CEIP Pintor Félix Revello de Toro, CEIP Rectora Adelaida de la Calle, IES Litoral e IES Ciudad de Melilla de la localidad de Málaga, por la que:

1) Se autoriza al Ayuntamiento de Málaga para que en el ámbito de sus competencias pueda acordar el uso de las instalaciones de los centros educativos por aquellas entidades que satisfagan el interés público.

2) Dicho uso se corresponderá con el proyecto anexado en todos los extremos de éste que no contradigan lo estipulado en el Convenio firmado.

Sexto. El convenio que se suscribe está circunscrito al ámbito de las respectivas competencias de las partes, con el objeto de satisfacer el interés público que tienen encomendado.

Por lo expuesto, las partes, dentro del marco normativo enunciado, acuerdan suscribir el presente convenio con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

El presente convenio de colaboración tiene por objeto establecer las condiciones de uso de las instalaciones del centro docente público: IES CIUDAD DE MELILLA, por el Club Baloncesto Ciudad de Melilla, con la finalidad de contribuir a una mayor integración de los centros en la vida cultural de los municipios y potenciar la función educadora de los mismos, proyectándola y haciendo partícipe de ella a toda la ciudadanía, mejorando su nivel cultural y de convivencia.

Segunda. Compromisos del Ayuntamiento de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga, se compromete a permitir el uso de la instalación del centro: IES CIUDAD DE MELILLA fuera de la jornada escolar/en el período vacacional a partir de la firma del Convenio, con las condiciones que se establecen en el presente convenio y en el proyecto de uso de las instalaciones que figura como anexo al mismo, conforme a lo previsto en la disposición adicional primera del Decreto 6/2017, de 16 de enero, en desarrollo del artículo 174 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, sobre





utilización de centros docentes públicos fuera de la jornada escolar o en período vacacional.

Tercera. Compromisos del Club Baloncesto Ciudad de Melilla.

El Club Baloncesto Ciudad de Melilla se compromete a:

a) Elaborar un proyecto de uso de las instalaciones conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Orden de 17 de abril de 2017, en el que se recoja la actividad a realizar, que deberá tener carácter educativo, cultural, artístico, deportivo o social; las personas responsables del uso; las dependencias o instalaciones que se vayan a utilizar y los días y horas de uso. Dicho proyecto se anexará al presente convenio y formará parte del mismo, siendo su período de vigencia el de este. La solicitud de autorización del proyecto de uso habrá de formalizarse conforme al Anexo VI de la citada Orden. Tanto la solicitud como el proyecto deberán ser remitidos a la Delegación Territorial correspondiente antes del 20 de mayo de cada año.

b) Garantizar el normal desarrollo de las actividades a realizar y la no interferencia en la actividad ordinaria, tanto académica como administrativa del centro.

c) Adoptar las medidas necesarias en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que las mismas queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por el alumnado, tanto en sus actividades escolares como extraescolares ordinarias, asumiendo todos los gastos ocasionados.

d) Asumir cualquier tipo de responsabilidad derivada del uso de las instalaciones.

Cuarta. Seguimiento, interpretación, modificación y resolución del Convenio.

Para el seguimiento y coordinación de las actuaciones que se deriven del presente Convenio, se creará una Comisión de Seguimiento formada por cuatro miembros. Por parte del Ayuntamiento de Málaga, dos representantes designados por el mismo. Por parte del Club Baloncesto Ciudad de Melilla, dos representantes designados por el mismo.

La presidencia será ejercida por uno de los representantes del Ayuntamiento de Málaga y la secretaría, por la persona designada por la presidencia de la Comisión entre los miembros de ésta, siendo sustituida en caso de vacante, ausencia o enfermedad por la persona que nombre la presidencia, también de entre los miembros de la misma.

La Comisión de Seguimiento se reunirá cuando lo estime conveniente cualquiera de las partes y, como mínimo, con una periodicidad anual, al objeto de estudiar el desarrollo y grado de ejecución de las prestaciones y servicios objeto del Convenio, evaluar los resultados y proponer las medidas correctoras de las dificultades y problemas que pudieran surgir. En caso de empate en las decisiones de la Comisión, dada su composición paritaria, será la presidencia, la que con su voto de calidad, resuelva los posibles empates que puedan producirse.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

a) Coordinar los trabajos necesarios para la ejecución del presente Convenio.





b) Velar por el cumplimiento y seguimiento de cuanto queda establecido en el Convenio.

c) Informar sobre la interpretación, seguimiento y prórroga de este Convenio.

El régimen de organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento será el previsto para los órganos colegiados de la Subsección 1.ª de la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el previsto en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Las cuestiones de interpretación, modificación, resolución y efectos que se deriven del presente Convenio, así como las controversias que puedan suscitarse con motivo de su aplicación, se resolverán por las partes firmantes del mismo de mutuo acuerdo, en el seno de la Comisión de Seguimiento, sin perjuicio de las facultades de cada parte firmante de las materias atribuidas a su exclusiva competencia.

Quinta. Causas de resolución del Convenio.

El Convenio se podrá extinguir por alguna de las siguientes causas:

a) Por el transcurso del plazo acordado para su vigencia, sin perjuicio de su eventual prórroga.

b) Por acuerdo expreso y escrito de las partes.

c) Por denuncia del Convenio por una de las partes, por incumplimiento de la otra de alguna de las estipulaciones pactadas o por la imposibilidad sobrevenida del cumplimiento del objeto o de su completa realización, que deberá ser comunicada fehacientemente a la otra parte con al menos dos meses de antelación a la fecha en gue se pretende que el Convenio quede sin efecto.

La extinción del Convenio con anterioridad al plazo previsto para la finalización de su vigencia, conllevará que la parte cesionaria deje las instalaciones en perfecto estado para su uso.

Sexta. Naturaleza y jurisdicción.

Este Convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá por su clausulado y por lo previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando excluido de la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, al amparo de lo dispuesto en su artículo 4.1.c). Todo ello sin perjuicio de que, conforme al artículo 4.2 del citado Texto Refundido, se apliquen los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse en el cumplimiento del presente Convenio, serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo.

Séptima. Plazo de vigencia.





El presente Convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá la duración del curso escolar 2017/2018, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes, como máximo, para cuatro cursos sucesivos. Ahora bien, para cada prórroga, se tendrá que proceder a repetir el proceso de autorización de los proyectos de uso de las instalaciones cada curso escolar.

Y para que así conste, en la fecha y lugar antes indicados, firman por duplicado ejemplar.

POR <u>EL AYUNTAMIENTO</u> DE MÁLAG/	A, POR EL CLUB BALONCESTO CIUDAD DE MELILLA ///
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo Este convenio ha sido efectivamente firmado	Fdo.: Antonio Díaz Barrionuevo
	DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente convenio es conforme con el acuerdo adoptado por la lima. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2018. En Málaga, a 20 de marzo de 2018 El Jefe de Negociado del Área de Deporte

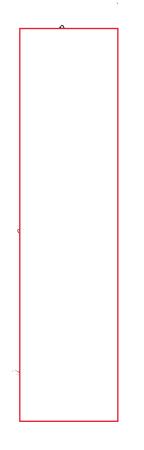
Fdo.: José Pedro España Suárez

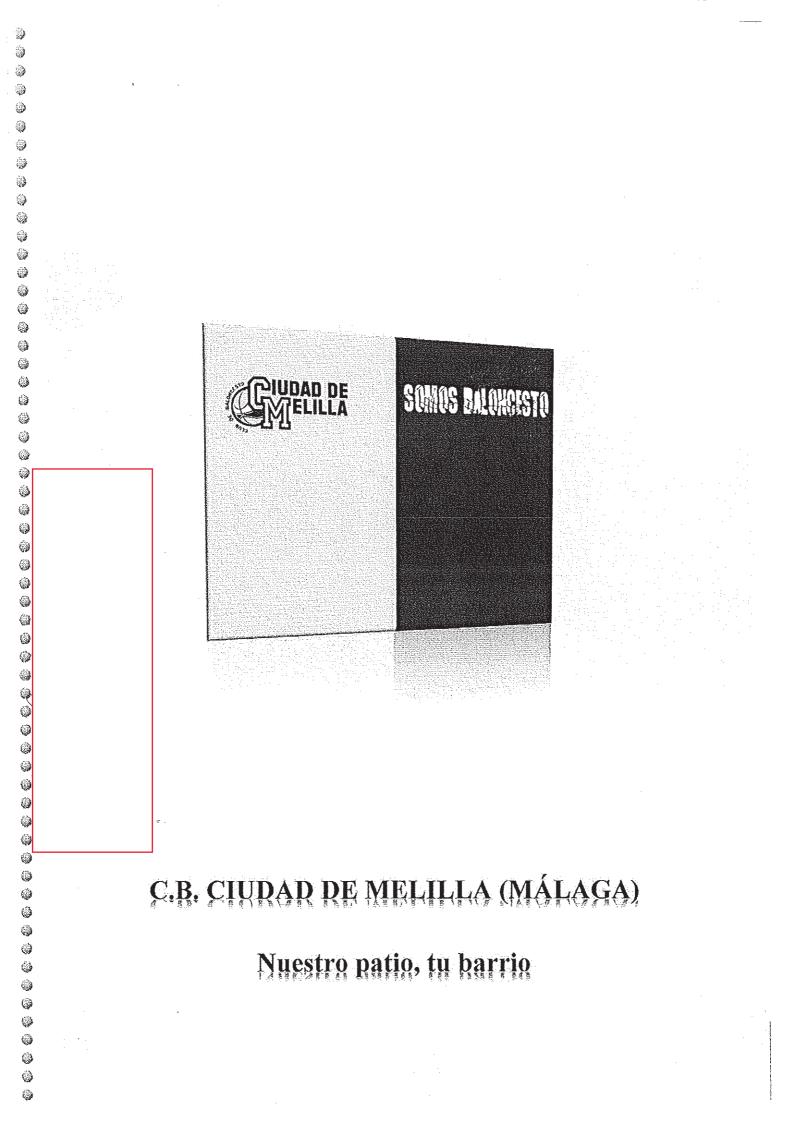




ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN

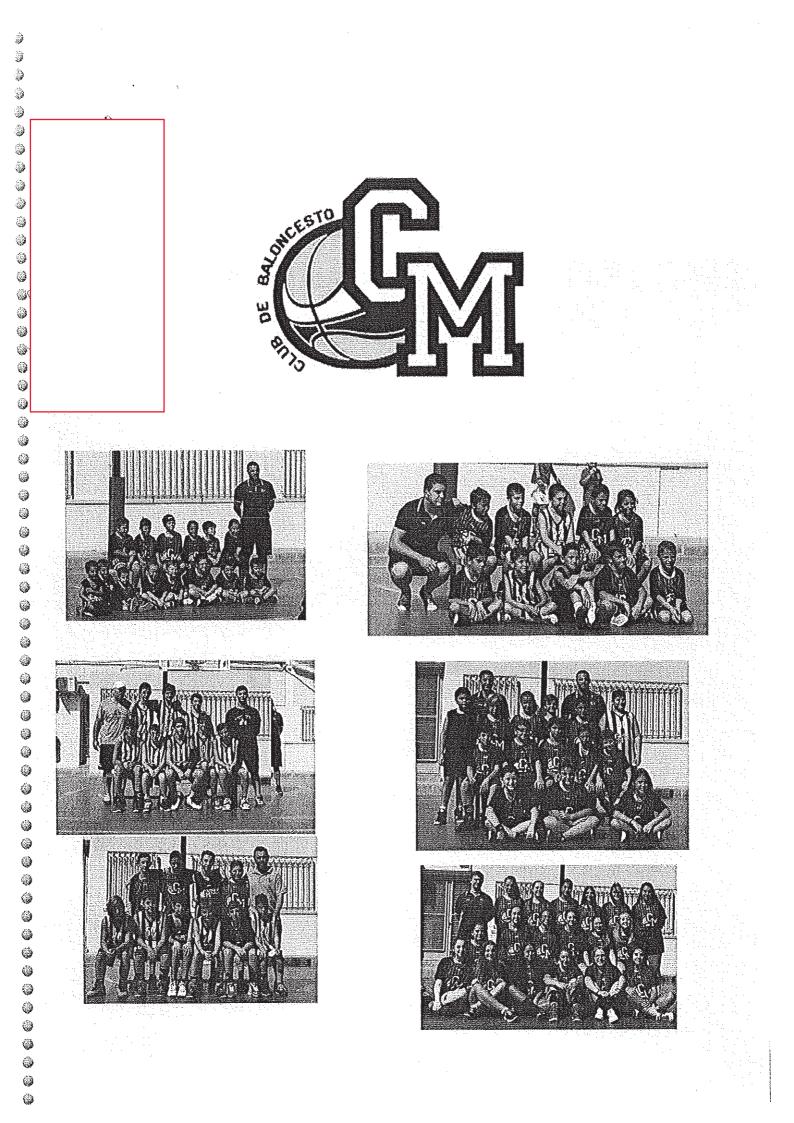
Proyecto de uso de la instalación del centro: IES CIUDAD DE MELILLA de la localidad de Málaga, fuera del horario escolar.



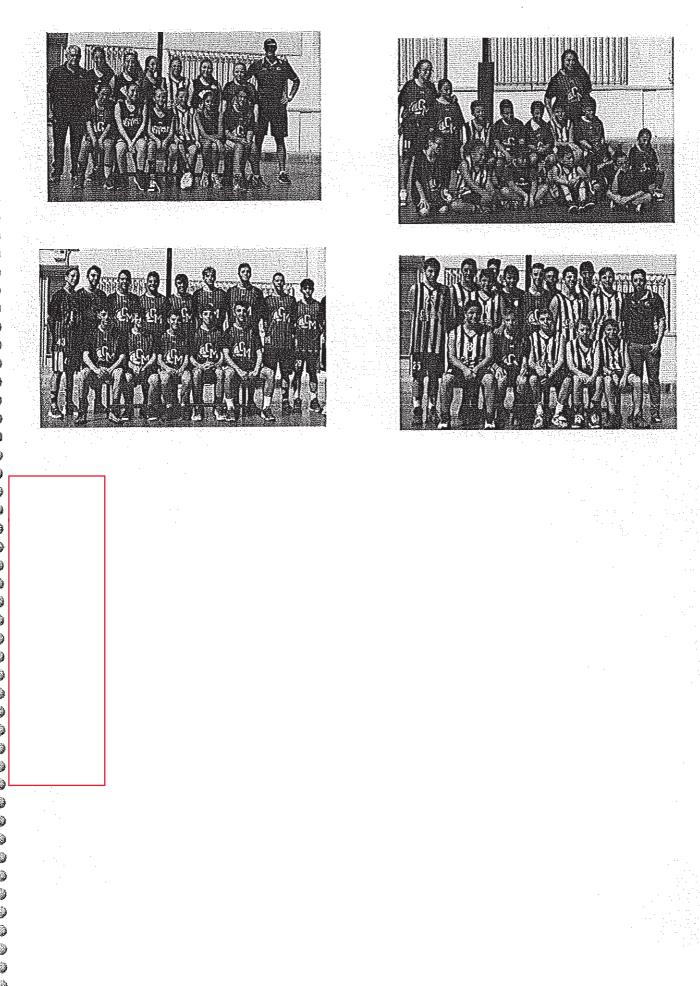


Índice

1. C. B. Ciudad de Melilla somos baloncesto 5
2. ¿Quiénes somos?
3. Nuestras raíces
4. 37 Años de baloncesto
5. Formación10
6. Ciudad de Melilla en 2017 11
7. C.B. Ciudad de Melilla y Málaga 12
3. Nuestros ingredientes
. Redes sociales y Basket Lover
0. La EUROCUP en nuestro patio
1. Nuestros retos
2. Necesidades
3. C.B. Ciudad de Melilla y la Carretera de Cádiz 18
4. Horario 2017/2018







1. C. B. Ciudad de Melilla somos baloncesto

Somos baloncesto es el slogan que utilizamos en diversas campañas para promover el baloncesto entre los vecinos del barrio de las Delicias y sus alrededores. La idea de baloncesto que tenemos entre los que formamos este club viene asociada al baloncesto como un juego y como una formación complementaria. Pero, para llevar adelante esta historia necesitamos la constante colaboración de nuestros jugadores, entrenadores, padres, entidades... Ese es el motivo por el que queremos que conozcáis qué es Ciudad de Melilla, guiénes lo componemos y cuáles son nuestros retos. Queremos que formes parte de este proyecto.



2. ¿Quiénes somos?

 El CB Ciudad de Melilla nace a finales de 1980 en otrora Colegio Público Ciudad de Melilla, hoy IES Ciudad de Melilla, situado en la calle Manuel Assiego Codes, en pleno barrio de Las Delicias. Hoy, 37 años después, seguimos practicando baloncesto con el mismo objetivo, tratar de inculcar una serie de valores a los niños y niñas de las Delicias y barrios adyacentes. No en vano, los que decidieron hacer baloncesto en las pistas del colegio Ciudad de Melilla estaban vinculados al mundo educativo.



3. Nuestras raíces

() ()

Ö

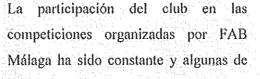
() ()

En una época en la que casi nadie practicaba y apostaba por el baloncesto en Málaga, un grupo de profesores y padres de alumnos del colegio decidieron fomentar la práctica de este deporte entre el alumnado del centro. La edificante dedicación de algunos profesores, secundados con euforia por una nutrida piña vecinos de las barriadas colindantes, hicieron realidad una idea que, después de 35 años, continúa vigente en el baloncesto base malagueño. Mención especial merecen Benito Jiménez Rodríguez, José Luis Rodríguez Monzón, Rafael Leiva Jiménez y Pepe Román, verdaderos impulsores de este proyecto, que durante muchos años se ha mantenido de manera totalmente altruista. Recalcando en este sentido la continúa colaboración entre mundo educativo y entorno del barrio con los impulsores de esta idea.

10.82

4. 37 Años de baloncesto

Tras unos primeros años de rodaje se constituyó como club el 28 de octubre de 1987, siendo su primer presidente José Román Amores. Para entonces ya estaban asentadas las bases del que se convertiría en uno de los lugares de referencia dentro del baloncesto base malagueño. De la existencia de un único equipo, un infantil femenino, se pasó pronto a disponer de equipos en todas las categorías, tanto masculinos como femeninos. Los 37 años de baloncesto ininterrumpido en el barrio de Las Delicias también han deparado otros éxitos mayores.



sus generaciones lograron alcanzar éxitos como el de campeón provincial en la categoría cadete femenina y cuarto puesto en el

Campeonato de Andalucía (1990/91), subcampeón provincial en la categoría cadete masculina (1995/96), infantil femenina (1996/97) y juvenil masculina (2003/04) y una participación en la fase Intersector del Campeonato de España, con el equipo infantil femenino que quedó subcampeón de Málaga y tercero de Andalucía en 1997. Otro de los logros más meritorios fue la 'Nike School Cup' ganada en 2000 por el equipo infantil masculino y su quinto puesto en la Fase Nacional en Vitoria. Además, la fuerza

que el baloncesto femenino ha tenido tradicionalmente en el club ha llevado a disfrutar de un equipo en Segunda División Nacional en dos épocas diferentes de su historia.

() ()

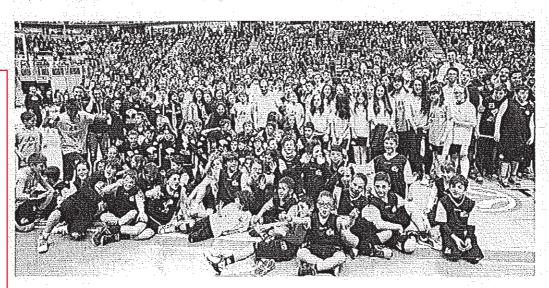
() ()

9

٢

() ()

 En la actualidad nuestro mayor logro es haber vuelto a llenar el patio del colegio todos los días de la semana con muchos niños. A día de hoy contamos con más de 200 jugadores que van desde la categoría baby hasta la categoría senior.



() ()

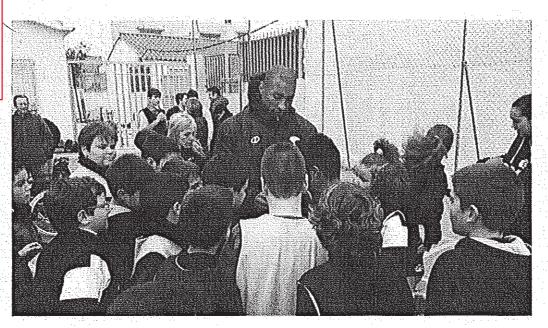
٩

() ()

> 0 0 0

El trabajo diario en el patio del Ciudad de Melilla ha permitido además que se forjen jugadoras cuyo buen nivel les ha permitido formar parte de diversas selecciones andaluzas e incluso nacionales. Así, hasta un total de seis jugadoras han vestido la camiseta verdiblanca, mientras que tres de ellas han llegado a lucir la española. Junto a ellas, han sido decenas los jugadores y jugadoras que han promocionado a una categoría superior una vez han alcanzado la condición de sénior, militando en diversos equipos nacionales de Liga EBA, Primera y Segunda Nacional, masculina y femenina. Cantera de jugadores y, por supuesto, cantera de entrenadores.

Y es que en el patio del Ciudad de Melilla han dado sus primeras instrucciones desde el banquillo algunos de los mejores técnicos del baloncesto base malagueño, pasando a formar parte después del organigrama de clubes como el Unicaja. En la actualidad, el director de cantera de Novaschool, el segundo entrenador del infantil del Unicaja y el entrenadores del Clínicas Rincón Alhaurín de la Torre, de Primera Nacional Femenina, tienen pasado en nuestro club.



ی

نې (۵

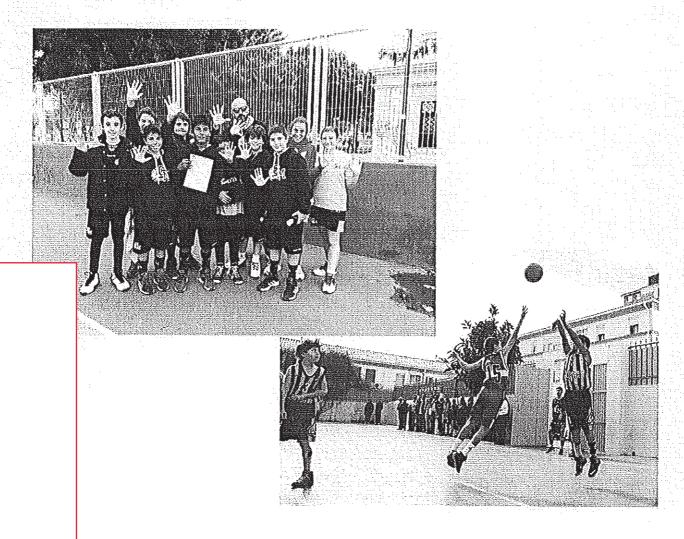
Ö

Tras unos años de crisis en los que se llegó incluso a plantear la posibilidad de cerrar las puertas del ahora instituto, un grupo formado por ex jugadores y ex entrenadores del club, además de jóvenes interesados en el proyecto ha conseguido revitalizar la entidad. Ya son más de 200 los jugadores con los que cuenta el club y se ha vuelto a participar en alguna categoría a las competiciones FAB. Nuestro patio sígue vivo y así pretendemos que siga, al menos, otros treinta y tantos años más. Y es que ya estamos de nuevo llenando el patio del Ciudad de Melilla. La última semana de agosto comenzó ya el balón a botar en su patio con los entrenos de la nueva temporada. Para la presente temporada hemos contado con 15 equipos desde la categoría más pequeña de Baby hasta la categoría Senior, incluyendo un equipo de madres. Para la próxima temporada contaremos con 16 equipos.



7. C.B. Ciudad de Melilla y Málaga

Más de treinta años dedicados a impulsar este deporte y estos valores. Jugadores como Berni Rodríguez, Carlos Cabezas, Germán Gabriel y Ricardo Guillén han pisado, como rivales, nuestro patio en su camino hacia la élite. Árbitros como Daniel Hierrezuelo han dirigido también aquí muchos encuentros de base. Y cientos de jugadores y jugadoras han vestido la camiseta negra y amarilla que nos distingue.



8. Nuestros ingredientes

Ö

i

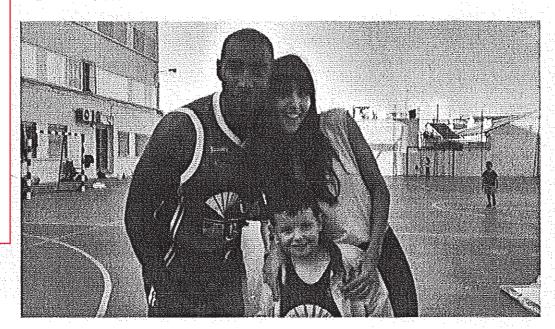
Tradición y amor por el baloncesto son los ingredientes básicos del CB Ciudad de Melilla. Y es que la idea máxima que siempre ha caracterizado a este peculiar club de la zona Oeste de Málaga es la fomentar la empatía, la tolerancia, la educación... a través del baloncesto. Baloncesto y valores se unen en nuestro patio para dotar al barrio de una herramienta con la que integrar y educar a través del deporte en un ambiente sano y familiar. A ello le unimos la continua relación con el Instituto. El resultado es un patio donde sus puertas están abiertas para todos aquellos con ganas de pasar un buen rato y disfrutar del deporte. Nosotros estaremos encantados de que siga creciendo nuestra familia.



9. Redes sociales y Basket Lover

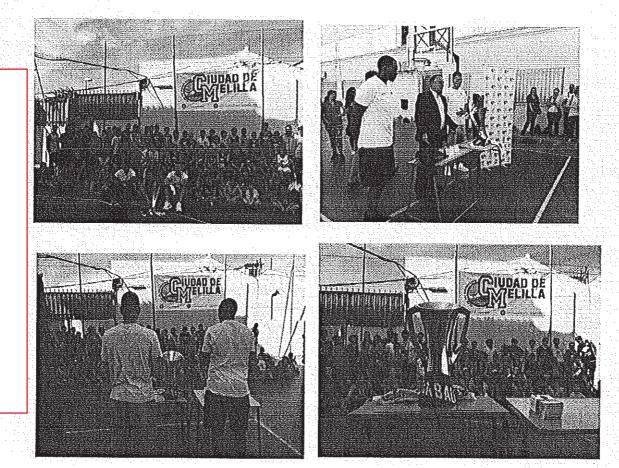
() ()

La temporada pasada el club participó en un concurso a nivel nacional organizado por ENDESA y la liga ACB. El concurso contó con la participación de cientos de proyectos de toda España, siendo nuestro club elegido entre los 8 finalistas y consiguiendo masivamente el apoyo de todo el baloncesto y diversas personalidades malagueñas (Dani Rovira, Antonio Banderas, Berni Rodríguez, Salva Reina, Antonio de la Torre, Joan Plaza, Germán Gabriel...) y otras muchas entidades. Siendo finalmente los ganadores del concurso con más de 30.000 votos. Hecho que permitió la instalación de una nueva iluminación eléctrica y que dio una visibilidad enorme al club en diferentes medios locales y nacionales. El club tiene una cuenta de Twitter y Facebook que tiene un movimiento continuo y que permite dar una gran visibilidad de las diferentes actividades que se realizan.



10. La EUROCUP en nuestro patio

Nuestra vinculación con el mundo del baloncesto malagueño es continua. Prueba de ello es la participación de nuestros niños en los diferentes torneos que se organizan por la provincia, así como la asistencia a diferentes eventos organizados por el CB Unicaja. Este mismo año algunos jugadores visitaron nuestras instalaciones con la recién conquistada Eurocup. Actos todos ellos que pueden ser seguidos a través de nuestras redes sociales y nuestra web.



्य 10 ١ ্ব ો Ö ٩ ٢ ÿ ٢ ٩ ٢ 0 8 ો ٩ ŵ ٢ ે ٢ 9 ŝ ું 3 Ì 8 3 4 Š Ŷ 9 Ý 1 ٢ ٢ **1** ં 3 9 Ì 3 ġ 50 Ĵ 3 3

11. Nuestros retos

ä

0 0 0

3

Ì

نه) ش

1

4

0) 0)

্ঞ ġ ्रि ૽ ्री ٢ ਼ੁ 2 ್ರ â 5 1 0 0 ١ 3 1

Todos los años realizamos una serie de obras que permitan mejorar nuestras instalaciones. En los últimos años se ha procedido a una serie de gastos: - Compra de tres juegos de canasta - Renovación de las pistas - Instalación de juegos de protectores de canastas - Compra de balones - Pintar las pistas - Instalación de focos - Torretas de luz - Servicios de albañilería para tapar zanjas en la pista - Adecuación de vestuarios - Líquido para evitar que la pista sea tan resbaladiza - Otros: jardinería, cerrajería... Hechos que muestran la constante participación de nuestro club en la adecuación de las pistas y en la mejora de las instalaciones del centro educativo.



12. Necesidades

3 9 8

¢

୍ଚ ୁ

6

٢

્રે

3 3 3

3

)

A pesar del enorme esfuerzo realizado, el presupuesto no alcanza para otras obras de mayor calado, como la eliminación de bordillos junto a las pistas, o la más importante, la remodelación de las tres pistas que acumulan ya muchos años de baloncesto y de patio y de colegio y que urge una obra para poder continuar haciendo BALONCESTO. Este verano ha arrancado con el estreno de una nueva pista central, haciendo un total de tres. Pero existen una serie de problemas ante los cuales no podemos hacernos cargo, ya que el presupuesto es muy limitado.

En este año, hemos conseguido añadir un nuevo campo de juego, con dos pistas, en la zona deportiva de Girón, en calle Guadiaro, en colaboración con la Junta de Distrito Municipal. Esto nos da una mayor visibilidad, ya que nos permite ser vistos por la gran cantidad de personas que pasan diariamente hacia los supermercados de la zona, así como por la heladería Inma.



13. C.B. Ciudad de Melilla y la Carretera de Cádiz

ت ان

() ()

ه

<u></u>

ن ا

Durante años la relación entre el club y los barrios colindantes se ha llevado a cabo a través de diferentes acciones. Así con la Asociación de Vecinos La Marina se ha colaborado en las ferias de Santiago. Actualmente nuestra relación queda vinculada a ser un lugar de encuentro donde niños de todas las edades y de diferentes barrios vienen a practicar el baloncesto. Somos conscientes de que este crecimiento debe ir unido a un mayor vínculo con los diferentes vecinos y comercios del barrio. En las últimas navidades se han organizado diferentes actividades y actos como un torneo de padres y jugadores con el objeto de recaudar alimento no perecedero para las familias con más problemas económicos. El resultado fue sumar más de 300 kilos que fueron donados a Cáritas a través de la parroquia del Ave María.



14.	Horario	2017/2018

Equipo:	Dias: Hora:
Escuela 14 – 13 – 12	Lunes Viernes 16:30 – 18:00
	Miércoles 17:45 – 19:15
Baby Amarillo 2011	Lunes Miércoles Viernes 16:30 – 18:00
Baby Negro 2010	Lunes Miércoles Viernes 16:30 - 18:00
PMB Amarillo 09	Lunes Miércoles Viernes 18:00 - 19:30
PMB Negro 08	Lunes Miércoles Viernes 18:00 – 19:30
MBK Amarillo 07	Lunes Miércoles Viernes 18:00 – 19:30
MBK Negro 06	Martes Jueves Viernes 18:00 - 19:30
Preinfanțil Masculino 05	Martes 17:00 - 18:30
	Miércoles Viernes 18:00-19:30
Infantil Masculino Amarillo 05 - 04	Lunes Martes 18:00 - 19:30
	Jueves 16:30 – 18:00
Infantil Masculino Negro 04	Martes Jueves 18:30 - 20:00
	Viernes 19:30 - 21:00
Infantil Femenino 05-04	Martes Jueves 18:00 – 19:30
	Viernes 16:30 - 18:00
Cadete Masculino Amarillo 03 - 02	Lunes Martes Jueves 16:30 – 18:00

Cadete Masculino Negro 03 - 02	Martes Jueves Viernes		
	martes Jueves viernes		
Cadete Femenino 03 - 02	Luncs Jueves 19:30 - 21		
	Viernes 16:30 - 18:00		
Junior Femenino 01-00	Lunes Jueves 20:30 – 22		
	Viernes 16:30 - 18:00		
Junior Masculino 01-00	Lunes Miércoles 20:30 -		
	Viernes 16:30 – 18:00		
Senior Femenino	Lunes Miércoles 20:30		
Senior Masculino	Lunes Miércoles 20:30 –		
Temporada 2017 – 2018			
24 Agosto a	34 Julio		
	1		
n de la composición de la comp			
<pre>Altra a apple of V apple apple</pre>			

. ٢ 4 ്ല

9 Ì 9 ð . 3 1 9 الم

artes Jueves Viernes 19:30 – 21:00

nes Jueves 19:30 – 21:00

ernes 16:30 - 18:00

nes Jueves 20:30 - 22:00

nes Miércoles 20:30 - 22:00

nes Miércoles 20:30 - 22:00

nes Miércoles 20:30 – 22:00